

**SUNAT - INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS HUACHO – COBRANZA
COACTIVA**

DETALLE ÍTEM OFERTADO

Datos relevantes del remate	Información
Número de Ruc	10433814474
Deudor tributario	MANCHEGO SUAREZ MILAGROS LISSET
Partida registral	P51000933
Descripción del bien	Inmueble ubicado en PROYECTO PREDIOS DE PATIVILCA VALLE PATIVILCA - CODIGO CATASTRAL 016861 (Frente al centro poblado vista alegre, espaldas del grifo san Ignacio de Pativilca). Coordenadas -10.6890950480046, -77.7870113875104
Área del bien	1139 m2
Lugar	Almacén de Sunat – Huacho Av. Tupac Amaru N°139 – Huacho – Huaura – Lima
Fecha	Martes 14 de ABRIL de 2026
Hora	11:30 horas
Numero de remate	Tercera convocatoria de remate
Sistema de remate	Sobre cerrado
Modalidad	Arras
Pago	El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate, entregará en calidad de arras al martillero público el 30% del monto adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/). El adjudicatario del bien deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/), el cuarto (4to) día hábil de realizado el remate. Los bienes se rematan dónde están, como están, en el estado en que se encuentren, a la vista (ad corpus) y sin lugar a reclamo posterior. Verificar estado de conservación de bienes muebles.
Encargado del remate	Panesi Moreno Aldo Luis
Exhibición	BIENES INMUEBLES: Tratándose de los bienes inmuebles materia de remate, su exhibición al público es por los exteriores de los mismos y de forma permanente en el lugar de su ubicación. La autorización de ingreso al interior de los inmuebles materia de remate deberá ser solicitado directamente por los interesados con los ocupantes del mismo.
Valor de la tasación	415,575.54 Soles
Precio base	S/ 200,168.89 Soles
Forma de pago	Efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en Soles (S/)
Gravámenes u otros	Gravámenes: 1. Embargo a favor del BANCO BBVA Perú 130,000.00 soles del 30/01/2023 anotado en el asiento 00003. 2. EMBARGO expedido por SUNAT, hasta por la suma de 30,000.00 soles del 04/04/2023 anotado en el asiento 00004 y su rectificatoria hasta S/300,000.00 soles del 12/06/2024 anotado en el asiento 00008. 3. Embargo a favor del BANCO BBVA Banco continental hasta por la suma de 200,000.00 soles del 31/01/2024 anotado en el asiento 00007.

